ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/11

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/11
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS"

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la dependencia de la Dirección Administrativa de la Décima Región Sanitaria, **sito** en la Avda. Mcal. López c/Yguazu, del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Sra. **Mercedes Raquel Rivas, Responsable UOC Nº 10, Lic. Gloria Dominga López, Administradora Regional, Lic. Ilsa Martínez, Jefa de Suministro Regional, Lic. Martin Alegre, Jefe de Patrimonio Regional,** a los efectos de realizar el estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/11 PAC Nº 217.324, "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS**, llamado por la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursaron invitaciones a las empresas: **SAN JUAN SERVICIOS GENERALES, AD SUPPLY, RV EMPRENDIMIENTOS, G.C.E, EDYSA IMP. EXP.**----------

Se recepcionaron 03 **(TRES)** sobres, presentados por los siguientes oferentes: **MEGGA IMP. EXP. S.A, G.C.E, GYGA PLUS TECNHOLOGY.**----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **04 de Mayo de 2.011**, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2011**, labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.----------

Se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto 9 del **anexo 1** de la Carta de Invitación.----------

Se realizo la evaluación técnica de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y están debidamente completadas.----------

Se procedió a la verificación del contenido de las documentaciones sustanciales de todas las ofertas con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.----------

Para el proceso de Adjudicación de esta licitación se utilizara la modalidad de Contrato Abierto, por lo que la adjudicación será por el monto máximo ofertado por los oferentes.----------

Resultado del procedimiento se detalla a seguir:

1	MEGGA IMP. EXP.	CUMPLE
2	G.C.E.	CUMPLE
3	GYGA PLUS TECNHOLOGY	CUMPLE

Martín Daniel Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Regional
Décima Región Sanitaria

Lic. Gloria Dominga López
Administradora
Décima Región Sanitaria

Lic. BEATRIZ MARTINEZ G.
Jefe Dpto. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

Mercedes Raquel Rivas
Responsable UOC Nº 10
Décima Región Sanitaria

Una vez realizado el cargado de los precios ofertados por las tres empresas en el cuadro comparativo de ofertas se constata que las Empresas G.C.E y Gyga Plus Tecnhology, son las que presentaron precios más ventajosos y, por lo que este comité de evaluación recomienda la adjudicación de esta contratación directa a ambas empresas, y a fin de proseguir con el proceso de esta adjudicación, se procede a eliminar lo solicitado en el ítems 43, de la oferta correspondiente a la Empresa Gyga Plus Tecnhology, a fin de ajustar los montos ofertados a nuestra disponibilidad presupuestaria.

Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de las ofertas para la convocante, los miembros del comité de evaluación procede a Adjudicar la Contracción Directa Nº 02/2.011, "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos a las siguientes Empresas:

1. **G.C.E. RUC Nº 2888010-2**:
   - Por el monto máximo de Gs. **23.500.000** (guaranís Veintitrés millones quinientos mil).----------
2. **GYGA PLUS TECNHOLOGY, RUC Nº 2538822-3:**
   - Por el monto máximo de Gs. **76.480.000** (Setenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil).----------
3. El Monto total de la Adjudicación es por el monto máximo de Gs. **99.980.000** (Noventa y nueve millones novecientos ochenta mil)

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC-10

Lic. Martin Daniel Alegre
Jefa de Patrimonio Regional

Lic. Luisa Martinez
Jefa de Suministro Regional

Lic. Gloria D. López B.
Administradora Regional